



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 NOV. 1984

Expte. N° 084/84

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del Secretario General de la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (A.P.U.N.Sa.), señor Alberto Enrique Dulce, del 17 de Febrero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma gestiona una ayuda económica para realizar un viaje a la Capital Federal, con el objeto de agilizar gestiones salariales referidas a la situación del personal no docente de esta Universidad (escalafón específico);

Que mediante orden de pago N° 156/84 se le hizo entrega de \$a. 4.800,00 para solventar parte de los gastos de pasajes que demande su viaje a la ciudad de Buenos Aires, ida y regreso;

Que el recurrente ha rendido cuenta, presentando comprobantes / por \$a. 6.286,00 correspondientes a pasajes y alojamiento de viajes posteriores, solicitando que no se le reconozca el exceso de gastos;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en este expediente y consecuentemente la documentación presentada por el señor Alberto Enrique DULCE, Secretario General de la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (A.P.U.N.Sa.), hasta la suma de cuatro mil ochocientos pesos argentinos (\$a. 4.800,00), relacionada con la ayuda económica aludida en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que dicha cantidad fue imputada en la partida 31. 3150. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus / demás efectos.-




C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 510-84